



(CONTRALORÍA MUNICIPAL SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO)

Con fundamento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracciones II, V, XIV, XV y XIX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Referencia _____ Fecha 29-Abril-2016

C. Jorge Alberto Vargas Caballero y Juan Jesús González Flores
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Dependencia: Dirección de Deportes Cargo Capacitador Deportivo

Hago de su conocimiento que ha sido comisionado para: Salir a la ciudad de Guanajuato, Gto.

Durante 1 días Del 29 de Abril al 29 de Abril del 2016

Monto financiero necesario para realizar la actividad (Viáticos)

\$ _____

Número Letra

(Llenar sólo en caso de utilizar vehículo para la comisión)

Número de Unidad _____ Marca _____ Modelo _____

Kilometraje actual _____ Distancia aprox. (ida y vuelta) _____ Km.

Combustible a utilizar _____ Número de Vale _____ Hora de salida _____ Hora de llegada _____

Objetivo de la comisión: Ir por Arco Meta a la Comisión de Deporte Estatal CODE

Observaciones derivadas de la actividad comisionada:

Autorización del Director de Área

Juan José Ocaña

Nombre y firma

SELLO DE COMPROBACIÓN

Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud

Validación del personal donde se realizó la comisión

Stenandrea

Nombre y firma

SELLO DE COMPROBACIÓN

Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato

Es obligación de todo Servidor Público municipal cumplir con diligencia las observaciones, requerimientos y resoluciones que reciba del Órgano de Control Interno, conforme a la competencia de este, así como dar respuesta a las recomendaciones que se emitan. Artículo 11 fracciones XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.